

Información de Trámite

Nombre Trámite	DENUNCIA POR VULNERACIÓN DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PARA EL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE AFECTADO; CUALQUIER MIEMBRO DE SU FAMILIA, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD; LA DEFENSORÍA PÚBLICA; LAS DEFENSORÍAS COMUNITARIAS; Y, CUALQUIER OTRA PERSONA O ENTIDAD QUE TENGA INTERÉS EN ELLO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN JACINTO DE BUENA FE
Descripción	Denuncia una vulneración de derechos sobre un niño, niña o adolescente que haya ocurrido dentro del cantón Buena Fe, para todo niño, niña o adolescente afectado; cualquier miembro de su familia, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; la Defensoría Pública; las Defensorías Comunitarias; y, cualquier otra persona o entidad que tenga interés en ello.
¿A quién está dirigido?	<p>El niño, niña o adolescente afectado; cualquier miembro de su familia, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; la Defensoría Pública; las Defensorías Comunitarias; y, cualquier otra persona o entidad que tenga interés en ello.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Apertura de expediente administrativo y posible emisión de medidas administrativas de protección
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p>

Presentar denuncia verbal o escrita

Si la denuncia es verbal deberá presentar lo siguiente:

- Documento de identidad
- La identificación más detallada posible del niño, niña o adolescente afectado
- La identificación más detallada posible de la persona o entidad denunciada
- Las circunstancias del hecho denunciado, con indicación del derecho afectado o de la irregularidad imputada
- Croquis del domicilio de la persona denunciada

Si la denuncia es escrita deberá hacerse constar lo siguiente:

- El organismo ante el cual se comparece
- Los nombres, apellidos, edad y domicilio del denunciante y la calidad en la que comparece
- La identificación más detallada posible del niño, niña o adolescente afectado
- La identificación más detallada posible de la persona o entidad denunciada
- Las circunstancias del hecho denunciado, con indicación del derecho afectado o de la irregularidad imputada
- Croquis del domicilio de la persona denunciada

Requisitos Específicos:

Que la vulneración denunciada haya ocurrido dentro de la jurisdicción del cantón Buena Fe

¿Cómo hago el trámite?

- El/la usuario/a se presenta en las instalaciones de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Buena Fe.
- Si la denuncia es verbal deberá completarse el formulario correspondiente, proporcionando la información solicitada para formalizar su petición.

Si la denuncia es escrita deberá presentar la denuncia original y sus anexos, así como una copia para constatar su recibo.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Calle Mariana Rodriguez, Plazoleta Centenario, planta alta

Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Buena Fe

Correo Electrónico: jcpd@buenafe.gob.ec

Teléfono: 052951700

Transparencia